



OFICIO N° 0996 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001841 de 15/11/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 11 de diciembre de 2023.

A: SRA ROCÍO VÁSQUEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001841 de fecha 15 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Esperando se encuentren bien. Solicito las siguientes informaciones: Con fecha 17 de agosto en el concejo municipal (GRABADO). Se rectifica el inicio de un sumario que exigí al Administrador por haber recibido una calumnia de parte de personas y depts municipales. EN dicho concejo el Alcalde señala al Concejal Marcelo Pozo, que el Sumario se encuentra en curso y quién lo dirige es Luz Aros. Dejé pasar más de 20 días legales y fui en busca de respuesta. Sostuve una reunión con Luz Aros, quien me responde que la orden del alcalde no fue hacer un sumario, sino una simple investigación y que ésta ya se encontraba hace tiempo en manos del Alcalde. Pido explicaciones de por qué se rompieron los acuerdos establecidos: Se dice bajo correo electrónico y por vía pública en el concejo que esto sería un SUMARIO. Ahora me encuentro con que es una investigación. Segundo, fui en busca de respuesta con el Administrador el miércoles 8 de nov. y le señalo que la conversación será grabada por el bienestar de ambos y que yo necesito que sean transparentes conmigo del porqué no se hizo un sumario como quedamos, la respuesta del administrador fue echarme de su oficina pues no permitió ser grabado. Tengo la grabación en mis manos, Pido explicación de la poca transparencia y los motivos de ser echada de una reunión consensuada en dónde me tenían que explicar porqué no se cumplieron los acuerdos. Tercero, ya que se cerró la investigación, pido que se me de transparencia al informe dado al juzgado de policía local. informe de la foja 3 de la denuncia que me hizo la municipalidad. Pedí esta información 'por este medio (mu030t0001763), pero me señalan que en ese momento aún seguía en sumario. ya que está terminado el proceso según indica luz Aros. pido la transparencia de dicho informa."*, se adjunta respuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes respectivos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Rocío Vásquez es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Rocío Vásquez.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra